



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón Belisario Domínguez, sito en Calle 10 esquina Canario, Colonia Tolteca, Código Postal 01150, los integrantes del Subcomité de Obras Públicas de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, que a continuación se citan: Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Suplente de la Alcaldesa en Álvaro Obregón, Presidente; Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Secretaría Técnica; Ing. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obras, Suplente del Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Vocal; Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos, Vocal; C. Gabriel Cisneros Aguirre, Director de Desarrollo Comunitario e Infraestructura, Suplente de la Directora General de Cultura, Educación y Deporte, Vocal; Lic. Raúl Reyes Díaz, Director de Verificación Administrativa, Suplente del Director General de Gobierno, Vocal; Lic. Alberto Esteva Salinas, Director General de Administración, Vocal; Lic. Ramona Merced Bencomo Romero, Directora General de Desarrollo Social, Vocal; Lic. Adrián Serrano Barrientos, Coordinador de lo Consultivo Jurídico, Suplente de la Directora General Jurídica, Vocal; Lic. Diana Leticia Benítez Dávila, Coordinadora de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, Suplente del Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Vocal; Lic. Nancy Marine Navarro León, Subdirectora de Auditoría Operativa Administrativa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, Asesor; Lic. Juan Gerardo Martíell Martínez, Subdirector de Supervisión de Establecimientos Mercantiles, Suplente del Subsecretario de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública del Gobierno de la Ciudad de México, Invitado; Mtro. Miguel Ángel Rojas Arciniega, Jefe de la Unidad Departamental de Integración, Invitado; Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano. Todos reunidos con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve** del Subcomité de Obras Públicas, de la Alcaldía Álvaro Obregón.-----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, informa, buenas tardes a todos, en representación de la alcaldesa en Álvaro obregón, Lic. Layda Elena Sansores San Román, Presidenta del Subcomité de Obras, les damos la bienvenida.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.-----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente de la Alcaldesa en Álvaro Obregón, informa, ya tenemos quórum por lo tanto esta sesión adopta un carácter legal. Comentarles que esta es una Sesión Extraordinaria, la Segunda Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado en el que se van a presentar casos como excepción a la Licitación Pública, no vamos a tratar ningún otro asunto derivado de que se trata precisamente de una Sesión Extraordinaria, únicamente nos vamos a



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

remitir en esta sesión a lo que se refiere a la presentación de casos para la autorización de este Órgano Colegiado, le cedo la palabra a la Secretaría Técnica.-----

2.- Aprobación del Orden del día.-----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Secretaria Técnica, informa, gracias muy buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida y el agradecimiento por su presencia, como bien dice nuestro presidente suplente, el día de hoy únicamente se van a someter casos para su autorización, todos son correspondientes excepto el primero, a la Dirección de Obras Públicas. Si están ustedes de acuerdo con el Orden del Día les agradecería manifestaran su aprobación levantando su mano derecha. Muchas gracias. -----

3.- Presentación de Casos para su Autorización.-----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, menciona, estamos sometiendo para su consideración el primero de nuestros casos, que es: "Estudios Previos y Preparación del Proyecto para el Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Centros de Atención de Adicciones ubicados en las colonias La Presa y Piloto Adolfo López dentro del perímetro de esta alcaldía". Estamos justificándolo.-----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente de la Alcaldesa en Álvaro Obregón, informa, en materia de equipamiento urbano, la alcaldía formula planes y programas para su periodo de gobierno en materia de equipamiento urbano; entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros. Sin embargo, en el rubro de espacios destinados a la atención de adicciones, la carencia de infraestructura adecuada para su desarrollo, así como la inexistencia de programas eficientes de rehabilitación y mantenimiento deriva en la necesidad de realizar intervenciones inmediatas para evitar daños o deterioros ocasionados por desgaste natural o uso inadecuado de los espacios. Para la consecución de los objetivos planteados se requiere la elaboración de estudios previos y preparación del proyecto para contar con el conjunto de elementos de representación y documentos que proporcionen una idea general y clara de lo que se pretende realizar, respondiendo a las condiciones planteadas por el programa arquitectónico respectivo, por las características del terreno elegido y por el contexto en el que se ubica. Lo anterior se fundamenta en los artículos 134, Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado b, inciso b, Fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

México para el ejercicio fiscal 2019; 53, Octavo Párrafo y 58, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 119, Fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Apartado b, Fracción II, 24 Segundo Párrafo, inciso c; 44, Fracción I, inciso b y último Párrafo; 61 y 63, Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como 75-b, Fracción I de su Reglamento. Bien, en este caso estamos hablando de los estudios y el proyecto correspondiente, proyecto ejecutivo, para la construcción de un inmueble que va a ser utilizado para fines de atención a adicciones, estamos hablando de un albergue, en un inmueble que ya existe; actualmente el espacio está ocupado, una parte de este espacio por los centros de integración juvenil y lo que se pretende es que la alcaldía refuerce como parte de uno de los programas sustantivos que están en acción actualmente que es precisamente la prevención en materia de adicciones, el contar con un espacio para el alojamiento y atención precisamente de este rubro tan sensible en nuestra alcaldía, que es una parte prioritaria para la reconstitución del tejido social. La Dirección General de Obras se da a la tarea de colaborar de manera transversal en este caso con la Dirección General de Adicciones, para dotarla de los espacios e infraestructura necesaria para el desempeño de sus labores; en este caso, este caso en particular, me refiero como comentaba a los estudios previos, por estar enclavado en esta colonia que es ampliación piloto, estamos hablando de una zona de lomas y bueno sabemos que los terrenos son inestables o tenemos rellenos o tenemos situaciones que requieren de estudios previos de mecánica de suelos y de otro tipo de estudios que nos permita asegurar la debida construcción, esto además va a ser la materia prima para el desarrollo del proyecto ejecutivo que integra entre otros, el arquitectónico, el estructural, el eléctrico, el hidrosanitario y bueno todo lo que corresponde a los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de un proyecto de estas características.-----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, menciona, muchas gracias, aunado a lo anterior les comentaremos que el Órgano Interno de Control, se sirvió girarnos un atento oficio que agradecemos, en donde en la revisión de nuestra carpeta está solicitando que en el desarrollo de esta misma, se explique o se anexe una justificación fundada y motivada del porqué se está solicitando una adjudicación directa para todos los casos, lo hago de su conocimiento previo a la lectura de todos ellos ya que todos se están solicitando en base a este tipo de adjudicación. La Ley nos solicita en su artículo 26 que observemos plazos establecidos para Licitación Pública en cualquiera de sus excepciones, desafortunadamente los movimientos presupuestales no han permitido que el recurso llegue de forma oportuna para cubrir los plazos de normas, esto nos lleva a la disyuntiva de si se pierde el recurso y la ciudadanía se queda sin el servicio y se reintegra ese dinero o se elaboran este tipo de sesiones solicitándoles con esta debida explicación, la adjudicación directa toda vez que se cuenta con la necesidad de generar estos beneficios para la ciudadanía. Se acompaña aparte de esta justificación que nos solicitó el órgano interno de control, de una circular que todas las áreas tuvimos como recibidas en el transcurso de esta semana, a finales de la semana anterior, en donde nos está diciendo la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Finanzas, los plazos que tenemos tanto para comprometer el recurso, para ingresar estimaciones, para cerrar nuestros ejercicios administrativos y financieros, esto para el tipo de



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos.



2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Subcomité de Obras Públicas
Secretaría Técnica

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

recurso que estamos solicitándoles, vence el día 31 de octubre; si observamos los plazos que nos establece el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, nos llevaría en el más mínimo de los casos al día 1º de noviembre, esto implica que estamos fuera de los plazos que nos está dando el área financiera para poder registrar los compromisos, es por ello que estamos solicitándoles la modalidad de adjudicación directa por excepción en todos estos casos y les informamos al mismo tiempo que ya nos llegó autorización para FAIS; que estuvimos también esperando todo el ejercicio, lo acaban de autorizar, viene otro recurso de deuda pública que acaban de autorizar y nos encontraremos en el mismo sentido en los tiempos ahorcados para esto, es por ello que soportamos adecuadamente, no los hacemos en este momento con la solicitud que nos han hecho siempre de integrar con la debida oportunidad los documentos para que sean objeto de su debido análisis, ya está la respuesta que nos solicitó el órgano interno de control, lo pasamos a firma y en la sesión ordinaria lo integraremos como soporte para que también los demás vocales tengan oportunidad de leer el soporte, la fundamentación, de presentárselos firmado y darle ya adecuada respuesta a su oficio, muchísimas gracias. Dicho lo anterior, entonces sometemos a la votación el caso que nos ocupó con respecto a los estudios y proyectos para el centro de integración, si son tan amables de pronunciarse, a favor, muchas gracias, por unanimidad a favor si son tan amables pasar el segundo caso, le cedo la palabra al Ing. Eduardo San Vicente, nuestro Director de Obras, que hará la presentación de los casos consecutivos.-----

Toma la palabra el Ing. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obras, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informa, buenas tardes, en el caso número ocho, tenemos un inmueble que es un "Mantenimiento, Conservación de una Rehabilitación de un Centro de Atención de Adicciones ubicado en la colonia La Presa, dentro del perímetro de la alcaldía", tenemos un importe de \$1,081,156.95 y la justificación que tenemos es: en materia de equipamiento urbano, la alcaldía formula planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano; entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros. Sin embargo, en el rubro de espacios destinados a la atención de adicciones, la carencia de infraestructura adecuada para el desarrollo, así como la inexistencia de programas eficientes de rehabilitación y mantenimiento, deriva en la necesidad de realizar intervenciones inmediatas para evitar daños o deterioros ocasionados por desgaste natural o uso inadecuado de los espacios. Por lo anterior, se requiere emprender acciones tendientes a optimizar, recuperar, mejorar y adecuar las instalaciones y equipo de asistencia social, con el propósito de brindar servicios de acuerdo con a la demanda social y aplicar la estructura en zonas donde este rezago. Esto está fundamentado en el artículo 134, Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado b, inciso b, Fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019; 53, Octavo Párrafo y 58, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 119, Fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Apartado a, Fracción I, 24 Segundo Párrafo, inciso c; 44, Fracción I, inciso a y último Párrafo; 61 y 63,



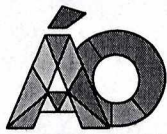
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como 75-b, Fracción I de su Reglamento. -----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, menciona, gracias ingeniero, les solicitamos si están a favor de aprobar este caso, si son tan amables de pronunciarse, aprobado por unanimidad, muchísimas gracias, el siguiente caso ingeniero por favor. -----

Toma la palabra el Ing. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obras, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informa, el caso nueve es un inmueble, es "Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de un Centro de Atención de Adicciones ubicado en la colonia Piloto Adolfo López Mateos, dentro del perímetro de la alcaldía", aquí tenemos un monto de \$7,052,800.00 y la justificación: en materia de equipamiento urbano, la alcaldía formula planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros. Sin embargo, en el rubro de espacios destinados a la atención de adicciones, la carencia de infraestructura adecuada para su desarrollo, así como la inexistencia de programas eficientes de rehabilitación y mantenimiento deriva en la necesidad de realizar intervenciones inmediatas para evitar daños o deterioros ocasionados por el desgaste natural o uso inadecuado de los espacios. Por lo anterior, se requiere emprender acciones tendientes a optimizar, recuperar, mejorar y adecuar las instalaciones y el equipo de asistencia social, con el propósito de brindar servicios de acuerdo con la demanda social y ampliar la infraestructura en las zonas donde exista rezago. El fundamento artículo 134, Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado b, inciso b, Fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019; 53, Octavo Párrafo y 58, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 119, Fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Apartado a, Fracción I; 24 Segundo Párrafo, inciso c; 44, Fracción I, inciso a y último Párrafo; 61 y 63, Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como 75-b, Fracción I de su Reglamento.-----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, informa, muchas gracias ingeniero, si están a favor de la aprobación de este caso, les suplico la pronunciación de su voto si son tan gentiles, aprobado por unanimidad, muchas gracias, el siguiente caso ingeniero por favor. -----



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Subcomité de Obras Públicas
Secretaría Técnica

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

Toma la palabra el Ing. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obras, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informa, el caso diez, es un servicio para la "Supervisión para el Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación en Vialidades Secundarias en la avenida Santa Lucía entre Alta Tensión y Sauces en las colonias Garcimarrero, Piloto Adolfo López Mateos, Piloto Adolfo López Mateos (Ampl), Colinas del Sur, Hogar y Redención, Olivar del Conde 2ª. Sección y Preconcreto, dentro del perímetro de la alcaldía". Esto es con un monto de \$1,800,000.00, la justificación: la movilidad es una necesidad de todos los habitantes para acceder a bienes y servicios, sin embargo; las externalidades negativas generadas en el sistema actual enfocado en el uso del automóvil afectan su calidad de vida y transfieren a toda la sociedad los costos privados de los usuarios de vehículos automotores, razón por la cual es necesario mejorar la eficiencia y capacidad de las calles, ya que es posible transportar a más personas en el mismo espacio, lo cual es fundamental en ciudades donde la congestión vehicular es un problema. Definiéndose como zonas susceptibles de atención (repavimentación), cuando una sección o tramo de pavimento presenta desintegraciones, grietas, deslizamientos, ondulaciones, o bien un sin número considerable de baches, aunado a dicha condición deficiente con la falla en los proceso de generación, requiere una rehabilitación en el corto plazo para evitar la generalización de daños irreversibles, priorizando ubicaciones que registran altos índices de deterioro y carencia de servicios urbanos, en las cuales se requiere un fuerte impulso por parte del sector público, para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad. En este sentido, la alcaldía busca que los habitantes de la demarcación tengan medios alternativos de transporte, respaldado por una infraestructura vial eficiente y de la mano con el cuidado del medio ambiente. Para la consecución de los objetivos planteados se requiere la prestación de un servicio de supervisión externa que garantice que la obra se ejecuten y concluyan con calidad, en tiempo y costo, así como para vigilar el cumplimiento de las disposiciones que marcan las distintas reglamentaciones, normatividades, políticas, bases y lineamientos que en materia de obra pública tiene la administración pública en la Ciudad de México. Esto está fundamentado en los artículo 134, Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado b, inciso b, Fracción IXX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019; 53, Octavo Párrafo y 58, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, Fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Apartado b, Fracción IV, 24 Segundo Párrafo, inciso c; 44, Fracción I, inciso a y último Párrafo; 61 y 63, Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como 75-b, Fracción I de su Reglamento. -----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, informa, gracias ingeniero, si fueran tan amables de pronunciarse, perdón. -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, informa, si, nada más hacer mención que este caso en particular se refiere al proyecto que tenemos en sendero seguro, el sendero seguro que vamos a hacer en la calle que corre a través de la alcaldía de avenida Tamaulipas y Santa Lucía, este por el monto tuvimos que someterlo a la supervisión, los proyectos de obras están siendo prácticamente ya adjudicados, ya se adjudicaron a través de licitación pública, este se refiere meramente a la supervisión, las obras como tales ya están llevadas a través del proceso de licitación. -----

Toma la palabra el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano, informa, ¿cuál es el monto de esta obra? -----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, informa, la obra en su conjunto entiendo que son como ¿sesenta millones?, setenta y tres millones, el sendero seguro incluye acciones no nada más en materia de reencarpetado, incluye banquetas en los cruceros seguros que les llamamos, cruces seguros, pases seguros, balizamiento, mobiliario urbano y alumbrado público, esto lo estamos empatando con la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México en la materia precisamente de prevención del delito y seguridad, nosotros le llamamos sendero seguro a lo que antes se conocía como calle completa, que ya en algún tiempo se escuchó ¿no?, más o menos es el esquema, en realidad operativamente vamos a dar la atención integral a esta calle que dentro del proyecto de la alcaldía, a tres años, pues tenemos la intención de cubrir por lo menos 5 vialidades de esta índole, de las secundarias que cruzan la Alcaldía de lado a lado y son prácticamente lo que da la movilidad a nuestra Alcaldía. -----

Toma la palabra el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano, informa, ¿dentro de la licitación no se había contemplado la supervisión? -----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, informa, no o sea, licitamos la obra, la supervisión la manejamos siempre aparte, normalmente las supervisiones caen en adjudicación directa por el monto, pero esta en particular dada la dimensión y el costo, pues se va arriba de los montos máximos de adjudicación, es por eso que tendría que irse en realidad a una invitación a cuando menos tres, aquí el tema es el mismo, ya no tenemos tiempo para poder llevar el procedimiento ¿sí?, en realidad ese es el fondo de esta sesión extraordinaria y la que sigue que es la del FAIS que nos acaba de caer el recurso federal para nuestra obra hidráulica y por ahí unos recursos de deuda que todavía tenemos pendiente. -----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, menciona, gracias señor, retomando perdón si son tan gentiles de pronunciarse en favor del



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

caso que acaban de presentar, gracias, aprobado por unanimidad, ingeniero por favor el siguiente. -----

Toma la palabra el Ing. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obras, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informa, el caso número once, es también otro servicio, servicio de "Supervisión para la Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en diversas calles y avenidas, dentro del perímetro de la alcaldía", este tiene un monto de \$1,981,132.08. El alumbrado público, es uno de los aspectos críticos de la Alcaldía Álvaro Obregón, el alto nivel de concentración y demanda de los servicios provoca una red obsoleta e insuficiente de este servicio. el alumbrado público genera altos costos de consumo en energía eléctrica, dichos costos representan una carga significativa en el presupuesto de cada año y un deterioro paulatino en los recursos destinados para el mantenimiento de la red de alumbrado público, por otro lado, se cuenta aproximadamente con el veinticuatro por ciento de la red de alumbrado público de esta ciudad. Sin el mantenimiento adecuado, el servicio público de alumbrado será ineficiente, viejo, antiguo y con elevados costos, situación que provocará espacios públicos más inseguros para la población y sus visitantes. La Alcaldía busca implementar alternativas tecnológicas basadas en diodos de emisión de luz (mejor conocido como led por sus siglas en inglés), que incentivarán un consumo responsable de energía eléctrica y que, a su vez, situarán un escenario idóneo que permita proveer un adecuado mantenimiento a la red, con el objetivo de mitigar los accidentes automovilísticos y de obstaculizar la inseguridad de la población al dotarles de calles mejor iluminadas. En este sentido, se requiere la prestación del servicio de supervisión externa para garantizar que las obras programadas se ejecuten y concluyan con calidad, en tiempo y costo, así como para vigilar el cumplimiento de las disposiciones que marcan las distintas reglamentaciones, normatividades, políticas, bases y lineamientos que en materia de obra pública tiene la administración pública. Todo esto fundamentado en el artículo 134, Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado b, inciso a, Fracción IXX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019; 53, Octavo Párrafo y 58, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, Fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Apartado b, Fracción IV, 24 Segundo Párrafo, inciso c; 44, Fracción I, inciso b y último Párrafo; 61 y 63, Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como 75-b, Fracción I de su Reglamento. -----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, menciona, gracias ingeniero, si fueran tan amables de pronunciarse si así es su decisión, en favor del caso que se acaba de presentar. -----

Toma la palabra el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano, informa, yo estoy para aprobar, pero condicionado todo lo que es supervisión, necesitamos saber la experiencia



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

de la empresa, así como el currículum de su personal ¿sí?, porque todos trabajos estamos hablando, que son ya licitados con bastante costo, para mí y para los ciudadanos es muy importante saber que efectivamente contamos con las empresas supervisoras que tengan los conocimientos para estar viendo la ejecución de la obra, así como las condiciones que se presenten dentro de la misma, gracias.-----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, menciona, si y en atención a nuestro contralor ciudadano, efectivamente las empresas que estamos contratando para la supervisión, requerimos una experiencia mínima acorde a la envergadura de cada proyecto, las empresas que hemos invitado específicamente en alumbrado público que es uno de los proyectos más sensibles ahorita derivado de la problemática de la seguridad en la alcaldía, son empresas que ya han trabajado en el medio desde hace muchos años y han participado en grandes proyectos de iluminación, no nada más de la Alcaldía sino de la Ciudad de México, en su conjunto hubo una transformación muy importante en materia de alumbrado público en 2015-2016, cuando se transformó toda la Ciudad de México, un cambio de tecnología precisamente las empresas de supervisión que actuaron en aquel entonces, son las que estamos invitando, obviamente en aquel entonces fueron cientos de miles de luminarias, aquí no llegamos a tanto por los recursos, pero si tenemos el cuidado, no nada más en esto, sino en todas nuestras invitaciones porque las supervisiones normalmente caen en invitación o en adjudicación, de seleccionar empresas que tengan una experiencia probada y de preferencia obviamente que ya hayamos trabajado con ellos a lo largo ya de la experiencia que tenemos de muchos años en el medio, no estamos exentos por supuesto de incorporar a nuevas empresas pero normalmente ellos nos apoyan en proyectos menores, hablando de mantenimientos, cosas menos sensibles, en este caso en particular al igual que son de los proyectos emblemáticos, tenemos particular cuidado en seleccionar estas empresas y ahí están para cuando se quiera consultar con todo gusto están ahí sus antecedentes, nombre y currículum, es gente que ha trabajado en esto desde hace mucho tiempo. -----

Toma la palabra el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano, informa, lo que pasa ingeniero es que nos hemos encontrado en el transcurso de la vida y del camino como contralor, me he encontrado con casos que nos encontramos que la gente no es profesionista, que no tenemos bitácoras, que no contamos con lo esencial de lo que es una supervisión, así sea mínimo el costo, es costo que es hacia los ciudadanos, por eso mismo era mi pregunta, esperemos que ahí, es que luego verdaderamente si nos hemos topado con situaciones adversas, cuando llegamos a revisar nos encontramos con eso.-----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, menciona, no, no podemos meter la mano al fuego como dicen por todos por supuesto, pero por lo menos en contra de la experiencia, nos dice efectivamente también ir percibiendo desde que iniciamos nosotros pedimos un perfil para nuestros



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

supervisores, no nada más de la empresa sino los supervisores tienen cubrir cierto perfil, en este caso por ejemplo pedimos además de civiles pedimos electricistas y bueno que tengan experiencia en materia de alumbrado público, obviamente dependiendo el coordinador, el supervisor y el auxiliar, mínimo son en ese orden profesionales, hasta llegar a técnicos, eso es lo que nosotros exigimos como parte prácticamente del alcance y de lo que tienen que cubrir es presentarnos su currículum y las acreditaciones correspondientes es parte de esto, ya el desarrollo pues por supuesto tendrán que apegarse estrictamente a normatividad y es precisamente lo que usted menciona, ya si no pasa eso, bueno pues tendremos que tomar acciones de otro sentido. -----

Toma la palabra el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano, informa, lo que pasa ingeniero que, leyendo la carpeta, me doy cuenta que la mayor parte es supervisión. -----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, informa, en este caso sí, ahorita viene, voy a hablar de lo bueno que es la obra hidráulica, que es lo fuerte de esta carpeta, estos son prácticamente los complementos de las obras anteriores, ahorita vamos a pasar a lo que es deuda lo que es precisamente una parte que ya nos acaban de autorizar también para el ejercicio, afortunadamente si llegan los recursos, llegan también tarde para poder llevar los procedimientos que es el caso de esta carpeta y la que sigue, obviamente un tema muy sensible es la condición del desarrollo de la operación hidráulica, tanto la que entra como la que sale hablando de agua potable y obviamente las residuales en drenaje, pero creo que me estoy adelantando. -----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, informa, perdón, nuevamente si fueran tan amables de pronunciarse para la votación afirmativa de este caso. Aprobado por unanimidad, gracias. -----

Toma la palabra el Ing. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obras, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informa, continuando con el caso número doce, con una cantidad de 11,961.00 metros lineales "Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable en las colonias Águilas Sección Hornos, Atlamaya, Jardines del Pedregal, la Conchita, la Presa, Lomas de San Ángel Inn, San Bartolo Ameyalco, Tlacuitlapa Segundo Reacomodo, el Pirú, Estado de Hidalgo, el Político y Olivar de los Padres, ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón", esto con un monto total de \$38,065,960.40. La justificación: en la actualidad, el ochenta por ciento de la red hidráulica de agua potable de la Ciudad de México está conformada por tubos con un promedio de sesenta años de uso, fabricados en asbesto, mineral cancerígeno que la misma Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado eliminar en todas sus formas y el veinte por ciento restante se integra por polietileno de alta densidad (pead), polímero termoplástico conformado por unidades



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

químicas no tóxicas, flexibles, inodoras y de gran ligereza, que se han implementado en zonas donde el deterioro es más que evidente, lo anterior, nos lleva a encontrar una infraestructura obsoleta y en malas condiciones, situación que provoca constantes fallas por su intenso uso y con poco mantenimiento. asimismo, la pérdida elevada de agua por fugas a lo largo de la red de distribución ha ido en aumento en los últimos años, hecho que incentiva al gobierno de la Alcaldía intervenir a través de la implementación de nuevas tuberías para reducir la pérdida de líquidos. Se promoverá una migración planeada y programada de la red hidráulica de agua potable por etapas, esto por medio de un diagnóstico de válvulas y conexiones que permita situar la realidad de la Alcaldía. asimismo, la implementación de pead permitirá mayor durabilidad de la red, potencializará los bajos costos de mantenimiento, la mayor resistencia a la presión hidráulica y la disminución en reparaciones por fugas de agua. Se fundamenta en el artículo 134, Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado b, inciso b, Fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019; 53, Octavo Párrafo y 58, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 42, Fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Apartado b, Fracción I, 24 Segundo Párrafo, inciso c; 44, Fracción I, inciso a y último Párrafo; 61 y 63, Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como 75-b, Fracción I de su Reglamento. -----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, informa, aquí queremos hacer mención que la presentación de este caso hablando obviamente, estamos hablando de once frentes de trabajo y de un monto considerable respecto a los que hemos presentado, no significa necesariamente que lo vayamos a hacer en un solo instrumento, obviamente por los tiempos, por la complejidad y la dispersión de estos frentes, vamos a generar varios contratos a lo mejor, si es posible zonificar y bueno, obviamente organizarlo de modo que sea viable la ejecución en lo que nos resta del año, no va a ser un solo contrato, ahorita que cierra, no me gustaría hablar hasta en cuatro o cinco zonas, pero a final de cuentas no vamos a racionalizar esta confrontación en esos instrumentos y también para no, ahora si como dicen no poner todos los huevos en una sola canasta, si no ahora sí que repartirlo en lo mismo con empresas calificadas y que tengan experiencia precisamente en la construcción de redes hidráulicas. -----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, informa, gracias señor, gracias ingeniero, si fueran tan amables de pronunciarse a favor, si así lo deciden para este caso, muchas gracias, aprobado por unanimidad.-----

Toma la palabra el Ing. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obras, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informa, el caso número trece, es un servicio de "Supervisión para el Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable en las colonias Águilas Sección Hornos, Atlamaya, Jardines del Pedregal, La Conchita, La Presa, Lomas de



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

San Ángel Inn, San Bartolo Ameyalco, Tlacuitlapa, Segundo Reacomodo, el Pirú, Estado de Hidalgo, el Politoco y Olivar de los Padres, ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón", esto tiene un monto de \$2,003,471.70. En la actualidad, el ochenta por ciento de la red hidráulica de agua potable de la Ciudad de México está conformada por tubos con un promedio de sesenta años de uso, fabricados en asbesto, mineral cancerígeno que la misma organización mundial de la salud (OMS) ha recomendado eliminar en todas sus formas y el 20 por ciento restante se integra por polietileno de alta densidad (pead) (polímero termoplástico conformado por unidades químicas no tóxicas, flexibles, inodoras y de gran ligereza) que se ha implementado en zonas donde el deterioro es más que evidente, lo anterior, nos lleva a encontrar una infraestructura obsoleta y en malas condiciones, situación que provoca constantes fallas por su intenso uso y con poco mantenimiento. Asimismo, la pérdida elevada de agua por fugas a lo largo de la red de distribución ha ido en aumento en los últimos años, hecho que incentiva al gobierno de la alcaldía intervenir a través de la implementación de nuevas tuberías para reducir la pérdida de líquidos. Se promoverá una migración planeada y programada de la red hidráulica de agua potable por etapas. esto por medio de un diagnóstico de válvulas y conexiones que permita situar la realidad de la alcaldía. asimismo, la implementación de pead permitirá mayor durabilidad de la red, potencializará los bajos costos de mantenimiento, la mayor resistencia a la presión hidráulica y la disminución en reparaciones por fugas de agua. El fundamento está dado en los artículos 134, Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado b, inciso b, Fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019; 53, Octavo Párrafo y 58, Fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 42, Fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Apartado b, Fracción IV, 24 Segundo Párrafo, inciso c; 44, Fracción I, inciso a y último Párrafo; 61 y 63, Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como 75-b, Fracción I de su Reglamento. -----

Toma la palabra el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos y Vocal, informa, gracias, buenas tardes, si el tema hidráulico del tema del agua potable pues es un tema hiper necesario, todos los días tenemos más de cuarenta fugas en la alcaldía de distintas dimensiones, distintas importancias que no nada más a una pérdida subterránea de líquido, la tenemos en exterior en fugas, esto genera además de la pérdida de líquido, el tema de socavones, entonces esta alcaldía tiene por su tipografía una red de casi 900 kilómetros lineales del agua potable en red secundaria que es donde la alcaldía tiene las atribuciones y obligaciones al mantenimiento y conservación y rehabilitación de la red, esto lo habíamos comentado y lo habíamos como área requiriente, estos frentes que se tocaron para ser beneficiados estos 11 frentes, son los más necesarios de muchos otros más, esta modernización de la red es fundamental e importante porque en años anteriores no se había hecho, de ello la gran necesidad de seguir contrarrestando este problema, tenemos muchas colonias y todos los días la escases de agua, la baja presión de agua, un tema, más no todo, se debe a la pérdida y las fugas, esto va a beneficiar muchísima población sobre todo en las zonas altas que ya se mencionaron en estos frentes, todos los días tenemos muchos



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

problemas, entonces hay mucha gente que es afectada, entonces yo aplaudo mucho que ya se haya tenido este recurso, es un recurso que no va a tener, se podría decir cero mantenimiento posterior a la obra ejecutada por el tipo de material y no nada más ese tubo y la red, sino las conexiones a domicilio, entonces eso abarca todo lo que es el proyecto, entonces si quería yo abundar a esta situación, como ya es el último tema y la supervisión, si es importante dejarlo en claro, la gran importancia no nada más es el tema de alumbrado público, los grandes medulares problemas de esta alcaldía, es en tema de seguridad, el tema de alumbrado y el tema hidráulico ¿no?, entonces, muchas gracias.-----

Toma la palabra el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano, informa, creo que todo eso lo tenemos en toda la Ciudad de México, tenemos tubería asbesto, cemento AC-10 que la pared es demasiado delgada, el tráfico pesado que estamos viendo en nuestras vialidades, nos está haciendo que tengamos perdida de líquido precioso que todos necesitamos, ya no tanto la fuga, la fuga a veces no la vemos, esta interior, entonces yo creo que esta obra que se está ejecutando aquí en la alcaldía es ahora sí que maravillosa, creo que el ciudadano es lo que más necesita, cuidar el agua, cuidar el líquido y que el agua nos llegue limpia a la casa, a veces que hay fugas y no las encontramos y nos llega con un poco de tepetate y tierra y si creo que si es un trabajo muy noble y muy necesario en la alcaldía. -----

Toma la palabra el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos y Vocal, informa, si muchas gracias ingeniero, no nada más es el asbesto, hay de cobre, hay de galvanizado, hay varios materiales que no son aptos. -----

Toma la palabra el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yáñez, Contralor Ciudadano, informa, lo que pasa es que el cobre tiene mayor reparación, ahorita ya para reparar una tubería de asbesto o una punta, ya no hay, ya no lo encuentras, pero nuestros genios, la gente agarra cámaras de coche y nos hace las buenas reparaciones y de veras, buenas reparaciones, si creo que es una obra maravillosa, la verdad.-----

Toma la palabra el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Presidente suplente, informa, nada más comentar que estas supervisiones del mismo modo se van a distribuir en la lógica que comenté anterior, cada contrato que hagamos y que agrupe dos, tres o cuatro frentes, pues tendrá una supervisión correspondiente a ese instrumento, lo mismo para tener un orden y tengamos mayores probabilidades por supuesto de tener omisiones en el cumplimiento de nuestro objetivo de cumplir estos trabajos. -----

Toma la palabra la Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica y Secretaria Técnica, informa, si son tan amables de pronunciarse por este último caso por favor, si es así su decisión a favor, votado por unanimidad, muchas gracias. muchas gracias por su asistencia, por su



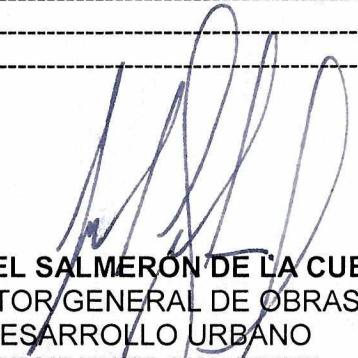
Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Subcomité de Obras Públicas
Secretaría Técnica

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**

presencia y siendo las 17:58 horas del día de su apertura, damos por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras, gracias. -----

CONSTE



ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. CITLALI ELVIRA FONSECA GUZMÁN
DIRECTORA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA



ING. EDUARDO SAN VICENTE NAVARRETE
DIRECTOR DE OBRAS
VOCAL SUPLENTE



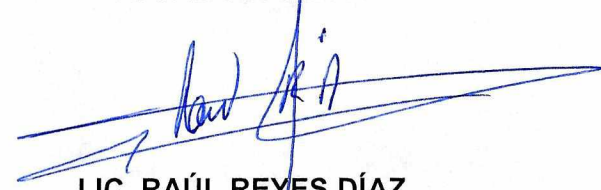
LIC. SALVADOR TALLABS RUBIO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
VOCAL



C. GABRIEL CISNEROS AGUIRRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
E INFRAESTRUCTURA
VOCAL SUPLENTE



LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
VOCAL



LIC. RAÚL REYES DÍAZ
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA
VOCAL SUPLENTE



**LIC. RAMONA MERCED BENCOMO
ROMERO**
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL
VOCAL



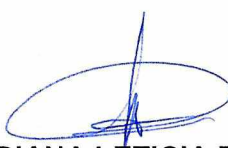
Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Subcomité de Obras Públicas
Secretaría Técnica

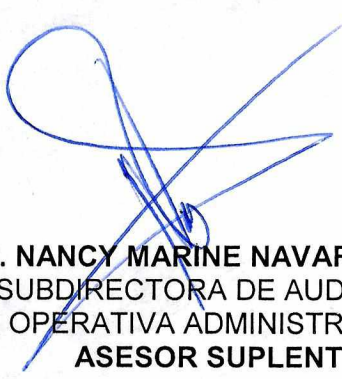
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
22 DE OCTUBRE DE 2019**



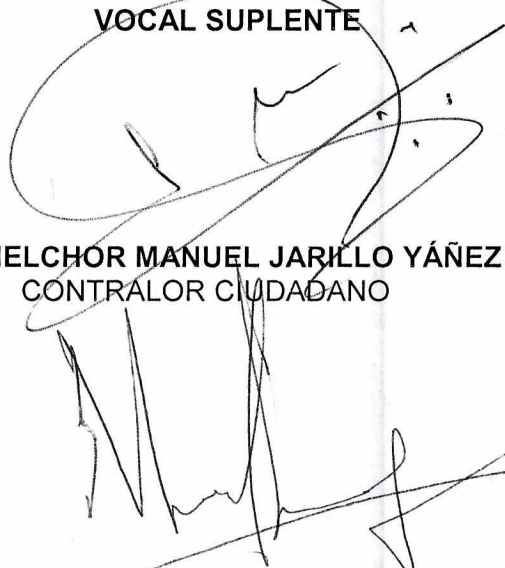
LIC. ADRIÁN SERRANO BARRIENTOS
COORDINADOR DE LO CONSULTIVO
JURÍDICO
VOCAL SUPLENTE



LIC. DIANA LETICIA BENÍTEZ DÁVILA
COORDINADORA DE MANEJO Y
CONSERVACIÓN DE RECURSOS
NATURALES
VOCAL SUPLENTE



LIC. NANCY MARINE NAVARRO LEÓN
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA
OPERATIVA ADMINISTRATIVA
ASESOR SUPLENTE



ING. MELCHOR MANUEL JARILLO YÁÑEZ
CONTRALOR CIUDADANO



**LIC. JUAN GERARDO MARTELL
MARTÍNEZ**
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES,
INVITADO SUPLENTE



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL ROJAS
ARCINIEGA**
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INTEGRACIÓN
INVITADO